

BAQUEDANO, 15 ENE 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 127

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro 040 de fecha 02 de marzo del año 2010, que nombra como Docente en calidad titular a doña Leontina Bolados Olivares, R.U.T [REDACTED], en la Escuela G-130 "Estación Baquedano", de la localidad de Baquedano.
2. Ley 20.305.- Bono Post-Laboral.
3. Ley 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación" y su Decreto Reglamentario Nro. 453.
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del DFL Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de bono post-laboral según Ley Nro. 20.305 de doña Leontina Bolados Olivares, RUT [REDACTED]

DECRETO:

1. CONCÉDASE a doña Leontina Bolados Olivares RUT [REDACTED] un Bono de Naturaleza laboral, cuyo valor durante el año 2013 ascenderá a la suma mensual de \$58.448(cincuenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos)
2. PÁGUESE el beneficio contemplado en la ley N° 20.305 por la tesorería general de la república dicho bono se devengara a contar del día primero del mes siguiente a aquel en que la interesada haya presentado la solicitud para obtener el bono, siempre y cuando se acrediten todos los requisitos legales para impetrarlo
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

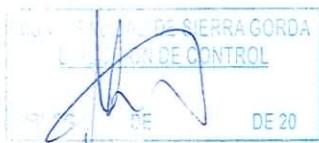

MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


ALONSO GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/MPC/RMP/dbp

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control


SIERRA GORDA
DE CONTROL
DE 20